

ENTIDAD 852

**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Superintendencia de Riesgos del Trabajo tiene por Misión la planificación, organización, administración, coordinación, control y evaluación del sistema de prevención y reparación de los daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales como así también la administración de las Comisiones Médicas creadas por el artículo 51 de la Ley N° 24.241.

La función primordial del organismo es garantizar la aplicación y efectivo cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo (N° 24.557 y complementarias) garantizando el derecho a la Salud y Seguridad de la población cuando trabaja. Para ello, los servicios que compromete la Ley son:

- Controlar el cumplimiento de las normas de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- Supervisar y fiscalizar el funcionamiento de las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo (ART) y Autoasegurados.
- Garantizar que se otorguen las prestaciones médico-asistenciales y dinerarias en caso de accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.
- Promover la prevención de los riesgos laborales para conseguir ambientes laborales sanos y seguros.
- Imponer las sanciones previstas en la Ley N° 24.557.
- Mantener el Registro Nacional de Incapacidades Laborales en el cual se registran los datos identificatorios del damnificado y su empresa, fecha del infortunio, prestaciones abonadas e incapacidades reclamadas.
- Elaborar los índices de siniestralidad.

La visión es que la Superintendencia de Riesgos del Trabajo sea un instrumento eficaz de acción para resolver los problemas de la gente que surjan o deriven de su trabajo, poniendo al trabajador como centro del Sistema de Riesgos del Trabajo, garantizando sus derechos y la plena asistencia; transformándose en una herramienta útil, de carácter federal, dirigida a estimular la calidad de empleo, el incremento de la productividad de las empresas y el crecimiento económico social; potenciando el Sistema, haciéndolo más ágil, más eficiente, más justo, más certero y más moderno.

En consonancia con la orientación de las políticas públicas encaradas desde el Gobierno Nacional y en búsqueda de profundizar los logros del Organismo, se han trazado los Lineamientos estratégicos, en relación con los establecidos por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, y definido los Objetivos que guiarán las acciones a desarrollar en el próximo ejercicio. En ese sentido, se definieron tres (3) lineamientos estratégicos, a saber:

- Trabajo Seguro
- Sistema de Riesgos del Trabajo sustentable
- Sistema de Riesgos del Trabajo fortalecido

En ese marco, los objetivos de política presupuestaria para 2018 son:

- Fortalecer la Prevención en todas sus dimensiones para disminuir la accidentabilidad y las enfermedades profesionales, trabajando en la implementación de una nueva ley de protección y prevención laboral requerida por Ley N° 27.348.
- Impulsar la mejora en la calidad de las Prestaciones Médicas y formas de Reparación de los daños sufridos en ocasión del trabajo.

- Sostener y ampliar la cobertura, incorporando a las provincias que no se encuentran cubiertas por el Sistema mediante el Autoaseguro Público Provincial; así como la difusión y el conocimiento del Sistema de Riesgos del Trabajo.
- Profundizar la federalización del Sistema a través de la descentralización operativa del ente de control, impulsando una modernización de los sistemas de atención y la implementación de políticas de Gobierno Electrónico y Gobierno Abierto que lo acerquen a todos los trabajadores del país.
- Adoptar medidas tendientes a consolidar la reducción de la litigiosidad y profundizar el control del fraude.
- Mejorar la calidad de la actividad regulatoria y del Registro de accidentes y enfermedades profesionales.
- Impulsar la certificación de calidad sobre procesos críticos de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

### GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3	6	Trabajo	510.517.063
<b>TOTAL</b>			<b>510.517.063</b>

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>510.517.063</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>460.769.790</b>
Personal Permanente	385.364.839
Asistencia Social al Personal	3.330.067
Personal contratado	72.074.884
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.890.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	880.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	550.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	1.910.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.441.363</b>
Servicios Básicos	4.830.000
Alquileres y Derechos	1.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.010.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.496.773
Servicios Comerciales y Financieros	1.800.000
Pasajes y Viáticos	5.850.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	554.000
Otros Servicios	4.000.590
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.941.500</b>
Maquinaria y Equipo	7.941.500
<b>Transferencias</b>	<b>474.410</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
Transferencias al Exterior	444.410

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en pesos)

I) Ingresos Corrientes	1.466.681.621
Ingresos No Tributarios	1.466.681.621
II) Gastos Corrientes	502.575.563
Gastos de Consumo	502.101.153
Transferencias Corrientes	474.410
III) Result.Econ.Ahorro/Desahorro (I - II)	964.106.058
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	7.941.500
Inversión Real Directa	7.941.500
VI) Recursos Totales (I + IV)	1.466.681.621
VII) Gastos Totales (II + V)	510.517.063
VIII) Result.Financ. antes Contrib. (VI - VII)	956.164.558
IX) Contribuciones figurativas	0
X) Gastos figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	956.164.558
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	956.164.558
Inversión Financiera	956.164.558

### COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>1.466.681.621</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>1.466.681.621</b>
Tasas	1.466.681.621
Otras	1.466.681.621

### LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
16	Fiscalización Cumplimiento de la Ley de Riesgos del Trabajo	Superintendencia de Riesgos del Trabajo	510.517.063	345	0
<b>TOTAL</b>			<b>510.517.063</b>	<b>345</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE RIESGOS DEL  
TRABAJO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través del presente programa, se llevan a cabo auditorías en las Aseguradoras de Riesgos del Trabajo y a los Empleadores Autoasegurados, con el fin de lograr una mejora en la calidad y cobertura en lo referente a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, la recalificación y recolocación de los trabajadores damnificados y el otorgamiento de prestaciones dinerarias y prestaciones en especie, garantizando la reparación de daños derivados de accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales se efectivice de manera integral y oportuna.

Con relación a la prevención de los riesgos laborales, se continuarán implementando programas específicos que tiendan a disminuir eficazmente los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, así como mejorar las condiciones de seguridad en el medio ambiente laboral. En esta línea de acción, se realizarán fiscalizaciones en establecimientos para verificar el cumplimiento de la normativa de higiene y seguridad con el objetivo de lograr la adecuación de las condiciones y medio ambiente laboral a la nueva realidad nacional, articulando las medidas y controles que sean necesarios para lograr la finalidad específica del sistema, es decir prevenir y reparar el infortunio laboral.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Auditoría de Calidad de Prestaciones en Especie en Sede de Prestadores Médicos y Domicilio del Trabajador Damnificado	Caso	1.248
Auditoría de Contratos de Afiliación	Auditoría Realizada	60
Auditoría de Control Interno	Auditoría Realizada	324
Auditoría de Exámenes Médicos Periódicos	Auditoría Realizada	49
Auditoría de Prestaciones Médicas	Auditoría Realizada	186
Auditoría en ARTS y Empleadores Autoasegurados	Auditoría Realizada	80
Fiscalización del Cumplimiento Prestaciones Dinerarias	Auditoría Realizada	202
Mediciones Ambientales en Establecimientos de Empleadores	Medición Realizada	880
Verificación de cumplimiento de las obligaciones de las ART	Verificación realizada	22.000
Verificación del cumplimiento de las obligaciones de las ART en sede de la SRT	Verificación realizada	10.000

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>510.517.063</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>460.769.790</b>
Personal Permanente	385.364.839
Asistencia Social al Personal	3.330.067
Personal contratado	72.074.884
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.890.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	900.000
Textiles y Vestuario	400.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	880.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	550.000
Productos de Minerales No Metálicos	50.000
Productos Metálicos	200.000
Otros Bienes de Consumo	1.910.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.441.363</b>
Servicios Básicos	4.830.000
Alquileres y Derechos	1.900.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.010.000
Servicios Técnicos y Profesionales	5.496.773
Servicios Comerciales y Financieros	1.800.000
Pasajes y Viáticos	5.850.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	554.000
Otros Servicios	4.000.590
<b>Bienes de Uso</b>	<b>7.941.500</b>
Maquinaria y Equipo	7.941.500
<b>Transferencias</b>	<b>474.410</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	30.000
Transferencias al Exterior	444.410